

TRABAJADORES DE CIENCIA CHUBUT DENUNCIAMOS EL FALSO DEBATE DEL GOBIERNO DE ARCIONI

Chubut, 17 de enero de 2021

Estimadas autoridades UNPSJB, CCT CENPAT CONICET, INTA y UTN:

Nos comunicamos con Uds. a fin de hacerles llegar nuestra postura, como Red de Trabajadorxs de Ciencia de Chubut, frente a la invitación enviada hace unos pocos días, por parte del Ministerio de Hidrocarburos y Ministerio de Ambiente del Chubut en relación con la formalización de una "mesa de trabajo" para "profundizar y articular propuestas al Proyecto de Ley encuadrado en el Exp. 128/20", presentado en la honorable legislatura de Chubut durante el mes de Diciembre de 2020.

1. Trabajadorxs de ciencia de Chubut expresamos ampliamente nuestro aval al Proyecto de Iniciativa Popular (IP2020) presentado por las asambleas, el cual es excluyente al tratamiento del PL 128/20. La aprobación y ejecución de la IP2020 permitirá salir de este falso debate, forzado y centrado en el proyecto de zonificación minera, para al fin entrar al debate -debido y necesario- de desarrollo socioproductivo, para el presente y futuro de nuestro territorio, en consonancia con la salud socioambiental y el respeto a la autonomía de los pueblos que forman parte del mismo.

2. Como trabajadorxs de la ciencia consideramos que dicha reunión que llama a "informar sobre la ley de zonificación minera", se trata de una instancia ilegítima, una puesta en escena, en tanto el proyecto ya ha sido escrito y presentado ante la legislatura a pesar de no contar con licencia social y considerando que el pueblo ya se pronunció a través de la Iniciativa Popular.

3. Las instituciones de ciencia que ustedes representan INTA, UNPSJB, UTN y CENPAT-CONICET en esta provincia ya han argumentado de forma exhaustiva los riesgos que el Proyecto de Ley 128/20 presenta sobre los bienes comunes esenciales y la salud socioambiental del territorio. Estos argumentos, enunciados y avalados por la comunidad científica chubutense, han sido presentados en Legislatura Provincial e ingresados en la Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, en diciembre de 2020 y pueden descargarse en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1-tWRWzqX2BXqvata6JJ31plwCFwrSSJM/view?usp=sharing>

4. Resulta inaceptable que el gobierno haga una convocatoria a debatir sobre un proyecto que ya ha sido presentado a la legislatura para su tratamiento. También resulta poco serio que lo haga con apenas unas horas del inicio del evento, en medio del receso estival, lo que impide que, como instituciones académicas, nos reunamos para tratar este tema puntual. También cuestionamos el formato de la convocatoria, con tiempos mínimos para la exposición, con la exclusión de actores importantes de la comunidad (como las asociaciones socioambientales que vienen informando y debatiendo desde hace 20 años) y con el objetivo explícito de

avanzar con el proyecto de zonificación minera, dejando de lado proyectos socioproductivos ya existentes en la zona incompatibles con el proyecto 128/20.

5. Cualquier avance sobre la habilitación de la minería metalífera en Chubut es ilegal, ilegítima y clandestina (por motivos que se argumentaron previamente en las notas presentadas a legislatura).

Por último y de acuerdo a lo expuesto,

-No avalamos la concreción de esta reunión y rechazamos la participación en la misma.

-Solicitamos que las decisiones institucionales se diferencien públicamente de las participaciones individuales.

-La comunidad científica se pronunció públicamente, y ante la honorable legislatura de Chubut, apoyando la Iniciativa Popular.

Cordialmente,

Red de Trabajadorxs de Ciencia de Chubut.